

Reconocimiento a la calidad académica de nuestra escuela

Acreditación de la carrera de Ingeniero Arquitecto

María Lorena Lozoya Saldaña*

Nos complace informar a la comunidad politécnica que con fecha 23 de junio de 2006, el Comité Técnico del Consejo Mexicano de Acreditación de Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA), dictaminó la acreditación del Programa Académico de la carrera de Ingeniero Arquitecto que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) unidad Tecamachalco.

La ESIA Tecamachalco se fortalece, tanto a nivel interno como externo, ya que la acreditación representa el reconocimiento de la calidad y excelencia de nuestro programa académico.

Este logro manifiesta el empeño, organización, conocimiento y entusiasmo de nuestra comunidad, además de la participación y el apoyo incondicional de las autoridades de la ESIA Tecamachalco, encabezadas por Marino Bertín Díaz Bautista, director; Lourdes Lobera Maya, subdirectora académica; Carlos Rodríguez Jacob, subdirector de apoyo y extensión académico y Guillermo Guerrero Murguía, subdirector administrativo.

Es importante mencionar el trabajo arduo y sistemático del doctor Alfonso Rodríguez López, quien coordinó en nuestra escuela cada una de las comisiones encaminadas a la recopilación de datos e información para cumplir con los lineamientos del COMAEA.

Es importante reconocer la participación franca y decidida de: alumnos, profesores, personal de apoyo y egresados, pues sin su colaboración no hubiera sido posible tener éxito en el alcance de la acreditación.

Es importante señalar que la acreditación de un programa académico requiere de un proceso caracterizado por ser:

- voluntario
- integral

- objetivo, justo y transparente
- externo
- producto del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, representativos de su comunidad, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación

- responsable y ético
- temporal
- confiable

Por otra parte, el COMAEA es reconocido formalmente como el organismo acreditador no gubernamental de programas académicos de educación superior, en los niveles de licenciatura técnica superior universitario o profesional asociado, sobre la base de su capacidad técnica, jurídica y financiera.

***Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva. Coordinadora editorial de *esencia y espacio*.**



La acreditación es un logro de toda la comunidad.



Busca la superación de la enseñanza de la Arquitectura, mediante la difusión de los beneficios de la acreditación, fundamentada en criterios básicos de calidad, sin dejar de reconocer la diversidad de enfoques en la formación del profesional de la Arquitectura

Los parámetros de calidad de COMAEA son:

- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de formación de arquitectos acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.



Los representantes del COMAEA durante su visita a la ESIA Tecamahcalco.

- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y objetivos.
- Proveer información a la sociedad sobre la calidad de los programas educativos formadores de arquitectos.

- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes, y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.

Los elementos que se consideran para la acreditación son:

1. Personal académico adscrito al programa.
2. Plan de estudios.
3. Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.
4. Servicios institucionales para el aprendizaje de los estudiantes.
5. Alumnos.
6. Infraestructura y equipamiento de apoyo al desarrollo del programa.
7. Líneas y actividades de investigación, en su caso, para la impartición del programa.
8. Vinculación.
9. Normatividad institucional que regule la operación del programa.
10. Conducción académico-administrativa.
11. Proceso de planeación y evaluación.
12. Gestión administrativa y financiamiento.

Propuesta COMAEA

Conforme a la propuesta del COMAEA, la tarea formadora de arquitectos se sustenta en tres elementos básicos: los docentes, el programa académico y los alumnos; complementados por diferentes apoyos académicos, administrativos, de infraestructura y equipo. En este orden se establecen los requisitos básicos indispensables con los que los programas académicos formadores de arquitectos en nuestro país tendrán que cumplir para alcanzar su nivel superior, la acreditación. Tal como lo establece el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el «fin primordial de ésta (es) reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento». De acuerdo a lo que este órgano rector establece, los objetivos de la acreditación de programas académicos formadores de arquitectos en México son, entre otros:

- Reconocer públicamente la calidad de los programas académicos de las instituciones e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en estas instituciones, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.

Es así que nuestra escuela pasa a formar parte de las instituciones acreditadas, lo cual nos enorgullece y se demuestra con el trabajo franco, decidido y profesional que nuestra comunidad realiza día con día y que el esfuerzo de quienes confían la educación de sus hijos está en buen puerto 